



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO N° 056
LITUECHE, 09 de Enero de 2014

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación ID N°1743-159-LE13 registrado en el portal Mercado Público.
- El Decretos Alcaldicio N°2750 de fecha 20-12-2013, que aprueba Términos de Referencia, autoriza llamado a licitación y nombra comisión evaluadora.
- Que, a la presente fecha don Marcos López Herrera quien integra la comisión evaluadora ha sido designado a otras funciones.
- Que, a la presente fecha el Administrador Municipal es don Andrés Pérez Correa.
- Que, es necesario efectuar la apertura y evaluación de ofertas, para cerrar los procesos de licitación ya mencionados.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de Comisión Evaluadora, para el proceso de licitación que se señala. Por tanto la comisión de apertura y evaluadora de la oferta quedará conformada por los siguientes funcionarios

- Carmen Olgún Palma, Jefa del Departamento Social.
- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE EN CADA PROCESO.


[Firma]
MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
★ Secretaria Municipal


[Firma]
ALCALDE ROSA CUNA ECHEVERRÍA
★ Alcaldé

RAE/APC/MSOP/psv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras